



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Permiso Ambiental de Funcionamiento

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Categoría de servicios: Servicios al Público MARN-2018

Nombre: Permiso Ambiental de Funcionamiento

Dirección: MARN SEDE CENTRAL
Km 5 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes
Edif. MARN (Instalaciones ISTA), Edificio N 1
San Salvador, El Salvador, C.A. TEL: Atención a Usuarios en Ventanilla: 1) Srta. Johana Amaya 2132-9218
2) Srta. Katherine Alas 21-32-9215

Horario: 8:30am-12:30pm y 1:10pm-4:30 pm

Tiempo de respuesta: De 60 a 130 días hábiles

Área responsable: Dirección de Evaluación y Cumplimiento Ministro
(a) Técnico en Cumplimiento Ambiental, Técnico en Evaluación Ambiental

Encargado del servicio: Técnico en Cumplimiento Ambiental, Técnico en Evaluación Ambiental.

Descripción: Consiste en emitir resolución de permisos ambiental de funcionamiento para actividades, obras o proyectos que hayan cumplido con la ejecución de las condiciones fijadas en el permiso ambiental de ubicación y construcción y presentado la fianza de cumplimiento ambiental correspondiente a la etapa de funcionamiento.

Requisitos generales: REQUISITOS LEGALES
Ley de Medio Ambiente
Art. 24. Detalla el contenido del Programa de Manejo Ambiental
Art. 25. Del Objetivo y contenido del Componente de determinación, priorización, cuantificación e implementación de medidas del Programa de Manejo Ambiental-PMA.
Art. 26. De la Aplicación, Objetivo, frecuencia y contenido del Componente de Monitoreo del Programa de Manejo Ambiental-PMA.
Art. 27. Describe el objetivo y contenido del componente de cierre de operaciones y rehabilitación
Art. 28. Determina el contenido del Estudio de Riesgo y Manejo Ambiental para las actividades, obras y proyectos incluidos en el Art.21 literal (n).
Reglamento de la Ley de Medio Ambiente
Art. 24 Del contenido del programa de Manejo Ambiental
Art. 25 Del componente de determinación, priorización, cuantificación e implementación de medidas
Art. 26 Del componente de monitoreo
Art. 27 Del componente de cierre de operaciones y rehabilitación
Art. 28 Del estudio de riesgo
Art. 35. De la liberación de la fianza de cumplimiento ambiental. (Determina las exigencias a cumplir para proceder a la liberación de la fianza de cumplimiento).

Costo: 0

Observaciones: En sitio web del MARN, está disponible un sistema de información geográfico denominado Visualizador de Información Geográfica de Evaluación Ambiental - VIGEA, accesible al personal externo, titulares del obras o proyectos, consultores que tenga necesidad de realizar un análisis básico ambiental, a través del siguiente link:
<http://mapas.marn.gob.sv/vigea/login.aspx>

El otro link que brinda seguimiento en línea del servicio: <http://www.marn.gob.sv/sistema-de-permisos-ambientales/>